



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS REALIZADA EN EL CAMPUS TABASCO LOS DÍAS 25 Y 26 DE ENERO DE 2018

Presidente: Dr. Jesús Moncada de la Fuente.

Secretario: Dr. Alberto Enrique Becerril Román.

Consejeros: Dra. Mónica Osnaya González, Dr. Héctor Debernardi de la Vequia, Dr. Jorge Cadena Iñiguez, Dr. David Jesús Palma López, Dr. José René Valdez Lazalde, Dr. Pablo Díaz Rivera, Dr. Manuel Sandoval Villa, Dr. Ricardo Lobato Ortiz, Dr. José Luis Jaramillo Villanueva, Dr. Oliverio Hernández Romero.

Invitados: Dra. Ma. Teresa Santillán Galicia.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- II. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. REVISIÓN Y FIRMA DE ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
 1. Procedimientos y requisitos para solicitar apoyo para participar en eventos científicos.
 2. Análisis y actualización de los apoyos a las actividades académicas (AAA).
 3. Actualización de los Lineamientos de Operación de las LGAC y Convocatoria para apoyar proyectos de las LGAC.
 4. Cartas de adscripción para el Sistema Nacional de Investigadores para profesores jubilados del Colegio de Postgraduados.
 5. Reglamento General para la Operación y Uso de los Laboratorios del Colegio de Postgraduados.
 6. Convocatorias para concursar plazas académicas vacantes.
 7. 100 distinguidos. Solicitudes de revisión.
- V. ASUNTOS ACADÉMICOS
 1. Actualización del Estatuto Orgánico.
 2. Sustitución del Representante del Campus Córdoba en el CGA.
 3. Informe de avances del Comité de Evaluación Interno sobre el proceso de Evaluación Académica 2016.
- VI. ASUNTOS GENERALES
 1. Estadísticas de ingreso y becas.
 2. Informe sobre reunión plenaria de la comisión de CADOS.



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

3. Información sobre emplazamientos a huelga por el SIACOP y SINTCOP.
4. Encargado de la Dirección Jurídica.
5. Designación de un nuevo Procurador Académico.
6. Reunión con personal académico del Campus Tabasco.

VII. CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**
El Secretario del CGA declaró quórum legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente.
- II. **APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
Se presentó a los integrantes del CGA el orden del día para su consideración y análisis, el cual se aprobó.
- III. **REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR**
Se firmó el acta de la reunión celebrada los días 7 y 8 de diciembre de 2017 en el Campus Montecillo.
- IV. **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**
 1. **Procedimientos y requisitos para solicitar apoyo para participar en eventos científicos.**
La comisión nombrada por el CGA presentará una propuesta alternativa para dejar claro lo referente al procedimiento respecto a los apoyos que se solicitan para salir a realizar actividades académicas y agilizar los trámites administrativos en los Campus. Se enviará la propuesta a los consejeros, a más tardar el día 9 de febrero, para su revisión y acuerdo a que haya lugar en la siguiente reunión del Consejo.
 2. **Análisis y actualización de los apoyos a las actividades académicas (AAA).**
El apoyo económico que se otorga a los académicos (AAA) esta formulado con base en criterios académicos (categoría académica: profesor o investigador, alumnos de doctorado o maestría en ciencias que tenga como consejero, cursos teóricos o teóricos prácticos, etc.), y su objetivo es apoyar las actividades académicas de docencia, investigación y vinculación que contribuyan a cumplir con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR), así como los relacionados con aquellos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los criterios administrativos de aprobación, deberán ser homogenizados por el Consejo General Administrativo (CGAd) para su aplicación a través de las Subdirecciones de los Campus. Este punto se analizará conjuntamente entre el CGA y CGAd para fortalecer la aplicación de la AAA en una próxima reunión.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

3. Actualización de los Lineamientos de las LGAC y Convocatoria para apoyar proyectos de las LGAC.

La Directora de Investigación presentó la convocatoria para concursar por apoyos económicos a través de las LGAC, y solicitó que se diera el visto bueno a la actualización de los lineamientos, en los cuales se considera la convocatoria mencionada. Se hicieron algunas sugerencias y mencionó que no todos los programas de posgrado han registrado sus LGAC y que quizá algunas no coincidan con las registradas en el CONACYT, lo cual deberá revisarse. Se propone que solamente concursen en esta convocatoria los programas que ya tengan registradas sus LGAC en la Dirección de Investigación y en la plataforma del PNPC. Se sugirió también ampliar los conceptos del gasto para incluir los concernientes a los gastos de investigación en campo. Las sugerencias se reflejarán en los términos de la convocatoria que la Directora de Investigación enviará a los consejeros, a más tardar el día 2 de febrero del año en curso. Por lo anterior, el CGA emite el siguiente:

ACUERDO 01.01.18

Con base en el Artículo 14° del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, el Consejo General Académico (CGA), recomienda al Director General se dé el trámite administrativo que corresponda a los Lineamientos de Operación de las LGAC para su autorización, aplicación en la Institución y publicación en la página web institucional, junto con la Convocatoria para desarrollar proyectos de investigación dentro de las Líneas de Generación y de Aplicación del Conocimiento (LGAC-CP) registradas en la Dirección de Investigación en el marco del Plan Rector de Investigación del Colegio de Postgraduados, para solución de problemas complejos en las regiones de influencia de los Campus del Colegio.

4. Cartas de adscripción para el Sistema Nacional de Investigadores para profesores jubilados del Colegio de Postgraduados.

La Directora de Investigación explicó ampliamente la situación por la que atraviesan los profesores del Colegio que optan por la jubilación y aún se encuentran vigentes en el SNI, ya que al jubilarse de la institución y para seguir en el SNI, éste les pide una carta donde demuestren que tienen un contrato remunerado de trabajo con la institución, de lo contrario, el SNI no les mantiene el incentivo. En ésta situación se encuentran actualmente dos profesores, pero se vislumbra que otros 30 podrían estar en la misma problemática en el futuro inmediato, además, esta situación desestimularía a los profesores para jubilarse y liberar su plaza para ingreso de investigadores jóvenes. El CGA manifestó su acuerdo en ese sentido y le solicitó a la Directora de Investigación que se busque la forma administrativa que les permita,



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

a los profesores del Colegio que se jubilen, obtener la carta de adscripción laboral para continuar en el SNI. En caso positivo, se definirán los criterios a cumplir, para que se les apoye con el otorgamiento de dicha carta.

5. **Reglamento General para la Operación y Uso de los Laboratorios del Colegio de Postgraduados**

La Directora de Investigación informó que las sugerencias de los consejeros fueron incorporados al documento en mención, por lo que el CGA emitió el siguiente:

ACUERDO 02.01.18

Con base en el Artículo 15° inciso II del Estatuto Orgánico, el Consejo General Académico (CGA) recomienda al Director General que el documento denominado Reglamento General para la Operación y Uso de los Laboratorios del Colegio de Postgraduados se le dé el trámite administrativo que corresponda para su autorización y aplicación en la Institución.

6. Convocatorias para concursar plazas académicas vacantes.

Conforme al análisis efectuado por el CGA respecto a las plazas vacantes generadas por defunción, jubilación o retiro del Colegio durante los años 2016 y 2017, se concursarán catorce plazas para contratar personal académico con la categoría de Profesor Investigador Asociado. El perfil académico para su contratación será definido por el Área y/o Programa de Posgrado, donde se generó a la vacante, de acuerdo con el cuadro publicado en el acta de la reunión del CGA celebrada el 7 y 8 de diciembre de 2017. Las convocatorias internas o externas correspondientes, han sido revisadas y consensuadas por el CGA, anotándose los requisitos a cumplir y la información necesaria a proporcionar por los aspirantes. El procedimiento de contratación se apegará al descrito en el Reglamento de Admisión de Académicos vigente. El Secretario Académico enviará a cada Director de Campus oficio donde se les informe del número de plazas a concursar en su Campus, requisitos y convocatoria para que definan, en forma colegiada, el perfil académico del personal a contratar e iniciar el proceso.

7. 100 distinguidos. Solicitudes de revisión.

La comisión designada por el CGA informó que revisó y analizó exhaustivamente toda la documentación concerniente a las inconformidades que, al respecto del otorgamiento de reconocimiento de los 100 distinguidos, fueron presentadas por el Dr. Gustavo Mora Aguilera, Dr. José Alberto García Salazar, Dr. Saturnino Mora Flores, Dra. Alejandra Soto Estrada y Dr. Guillermo Calderón Zavala. A reserva de que se envíe la respuesta a cada uno de los académicos por parte de la Secretaría Académica, la conclusión a la que llega la comisión designada por el CGA, es que



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

los académicos en mención no alcanzaron el puntaje mínimo de productividad total (no acotada), para ser acreedores de la distinción en la categoría de PIT (635 puntos). La comisión designada por el CGA, presentó una propuesta para definir el proceso de selección de los 100 académicos distinguidos, para que el CGA la analice, decida al respecto y, posteriormente, se difunda al personal académico para evitar este tipo de confusiones.

V. ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Actualización del Estatuto Orgánico.

Conforme al cronograma para revisar y actualizar los reglamentos internos del Colegio, el CGA revisó las propuestas de actualización y modificación del Estatuto Orgánico que envió la comisión designada por el CGA y por el Comité Técnico de Investigación (CTI). Al respecto y debido a la importancia de emitir la propuesta final al Director General para los trámites administrativos a que haya lugar, los consejeros enviarán sus comentarios finales al Secretario Académico, a más tardar, el día 6 de febrero del 2018.

2. Sustitución del Representante del Campus Córdoba en el CGA.

El Dr. Héctor Debernardi de la Vequia finaliza su periodo oficial como Profesor representante del Campus Córdoba en el CGA, el próximo 24 de febrero de 2018. Por lo anterior, se propuso iniciar el proceso de elección de dicho representante, designándose al Dr. José Luis Jaramillo Villanueva como representante del CGA en dicho proceso, emitiendo el siguiente:

ACUERDO 03.01.18

Con base en el Artículo 15° inciso VII del Estatuto Orgánico, el Consejo General Académico (CGA) recomienda al Director General que se publique la convocatoria para sustituir al Dr. Héctor Debernardi de la Vequia como Profesor Representante del Campus Córdoba, ya que finaliza su periodo oficial de representación ante el CGA el día 24 de febrero de 2018.

3. Informe de avances del Comité de Evaluación Interna sobre el proceso de Evaluación Académica 2016.

El Comité de Evaluación Interna envió informe de su primera reunión al CGA, donde solicita anuencia para establecer claramente los criterios de evaluación de la productividad académica, ya que el Reglamento de Productividad Académica 2005, vigente, genera cierta confusión en su interpretación. En específico, se analizó el contenido del Artículo 9°, el cual indica "La productividad académica mínima anual por actividades de enseñanza, investigación y vinculación, desarrolladas por



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

integrantes del cuerpo académico, de acuerdo con sus categorías, se presenta en el cuadro del Anexo 1 de éste Reglamento de Productividad Académica". Sin embargo, el Artículo 17°, señala " Este Comité evaluará anualmente el cumplimiento de la productividad académica mínima promedio en los últimos tres años por parte de los integrantes del cuerpo académico, con base en la información que le proporcionen los Campus", y, en el Anexo 1, señala el número mínimo anual de actividades sustantivas de educación, investigación y vinculación. El Comité de Evaluación Interna, después de un exhaustivo análisis, concluyó que lo que se debe evaluar es el promedio de la productividad académica de los últimos tres años, entendiéndose que el promedio debe cumplir con la productividad mínima anual requerida. Dado que el Reglamento de Productividad Académica 2005, vigente, se encuentra en proceso de actualización, se propone que los productos de las actividades sustantivas tengan un valor en puntos conforme a la tabla que, para tal efecto validó y aprobó la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para el Reglamento de Promociones Académicas 2016, para facilitar la evaluación de la productividad mínima promedio anual a través del Sistema de Información Académica (SIA). Por lo anterior, los consejeros analizarán esta información para emitir su opinión al respecto.

VI. ASUNTOS GENERALES

1. Estadísticas de ingreso y becas.

El Secretario Académico informó que las estadísticas de alumnos aceptados están publicadas en la página web del Colegio y que, afortunadamente, todos los alumnos aceptados han obtenido la beca del CONACyT.

2. Informe sobre reunión plenaria de la comisión CADOS.

La Secretaria Académica informó que el día 18 de enero de 2018 se reunió la Comisión Revisora del proceso de CADOS para continuar con los trabajos de revisión y actualización de la reglamentación aplicable. Se informó que los cambios que se proponen en la cédula de autoevaluación no podrán implementarse este año, pues es requerido que el SIA se cierre para poder implementar los cambios. Sin embargo, lo que se propone al CGA es que, a partir de este ejercicio 2018, se aplique en el Reglamento el concepto de **EXCLUSIVIDAD**, en el entendido que un profesor o investigador del Colegio de Postgraduados no podrá participar en el proceso de CADOS si tiene alguna participación remunerada en otra institución académica, sin importar lo referente a compatibilidad de horarios o a las 6 h por semana que se permitían anteriormente. También la comisión CADOS solicita, a través del CGA y el Secretario Académico, que se informe a los académicos que se respetará el reglamento en cuanto a presentar las carátulas de los artículos publicados que confirmen que dicho artículo fue publicado en revista JCR, CONACYT u otra. También solicita al CGA que se emita la política institucional de que los académicos



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

informen trimestralmente a la Subdirección de Investigación de su Campus, lo relativo a la publicación de artículos científicos o de difusión y en general los indicadores del CAR. Esto para tener la información en tiempo, para que la Subdirección de Investigación de cada Campus precargue en el SIIA la información de publicaciones, tal y como se hace actualmente con otras actividades académicas. El CGA considera viables las propuestas y le solicita al Secretario Académico que se informe a la comunidad académica a la brevedad.

3. Información sobre emplazamientos a huelga por el SIACOP y SINTCOP.

El Secretario Académico informó que se recibió el pliego petitorio y emplazamiento a huelga del SIACOP. Informó que, de las diferentes peticiones ante la ST, sólo fue admitida la solicitud de porcentaje de aumento salarial anual. Se agregó, que hay temas pendientes de procesos pasados, como lo es el arreglo de mesas de un laboratorio de génesis de suelos, en vías de solución, a la par de asuntos relacionados con Promociones Académicas, Procuraduría Académica, y reglamentación, prácticamente solventados con acciones que el CGA tiene en curso. Informó también que, por parte del SINTCOP, no se ha recibido el emplazamiento a huelga.

4. Encargado de la Dirección Jurídica.

En este punto, el Secretario Académico informó que a partir del día 15 de enero de 2018, el Director Jurídico, Lic. Edmundo López Patiño terminó su relación laboral con el Colegio de Postgraduados y, en tanto no se nombre al nuevo Director Jurídico, quedó encargada del despacho de los asuntos de la Dirección Jurídica, la Lic. Deyanira Adriana Millán Juárez.

5. Designación de un nuevo Procurador Académico.

En este punto, el Secretario Académico informó que es potestad del Director General proponer ante la Junta Directiva el candidato para ocupar la titularidad de la Procuraduría Académica del Colegio de Postgraduados, por lo que se está en espera de esa propuesta o decisión.

6. Reunión con personal académico del Campus Tabasco.

El CGA se reunió con la comunidad académica del Campus Tabasco para intercambiar ideas de apoyo y de trabajo sobre las actividades del Campus y del CGA. En esta reunión se dio espacio para preguntas y respuestas a los comentarios y dudas emitidos por los académicos asistentes.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

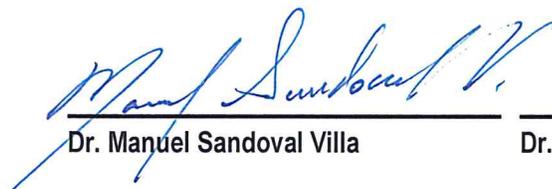
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

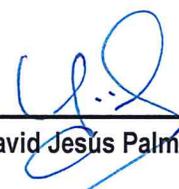
CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

VII. CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN

La reunión concluyó a las 16:00 h del viernes 26 de enero de 2018.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

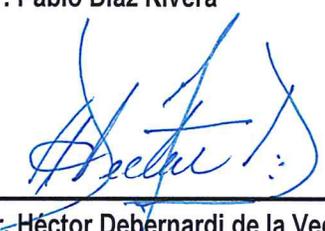

Dr. Manuel Sandoval Villa


Dr. David Jesús Palma López


Dr. Pablo Díaz Rivera


Dr. Oliverio Hernández Romero


Dr. José Luis Jaramillo Villanueva


Dr. Héctor Debernardi de la Vequia


Dra. Mónica Osnaya González


Dr. José René Valdez Lazalde


Dr. Jorge Cadena Iniguez


Dr. Ricardo Lobato Ortiz


Dr. Jesús Mónica de la Fuente
Presidente

Doy Fe:


Dr. Alberto Enrique Becerril
Román

Secretario